

BOLETÍN DE PRENSA

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Condenado a prisión un integrante de la Fuerza Pública por apoderarse de material de guerra

La eficacia de la investigación judicial adelantada por esta Fiscalía permitió recolectar el material probatorio necesario para lograr que un Juez Penal Militar y Policial impusiera pena privativa de la libertad en centro carcelario a un integrante del Ejército Nacional por el delito de hurto de armas y bienes de defensa, además del pago de una multa pecuniaria.

Lo hechos se presentaron el 6 de octubre de 2023 en una instalación militar ubicada en Cartago, Valle del Cauca, donde el uniformado aprovechó la revisión física de un material de guerra y se habría hurtado 35 cartuchos de fusil calibre 5.56 mm, razón por la cual fue capturado en flagrancia por sus superiores.

Este tipo de acciones afectan los bienes del estado y la seguridad de la comunidad en general. Invitamos a la ciudadanía a denunciar cualquier delito cometido por miembros activos de la Fuerza Pública en ejercicio de sus funciones constitucionales.

Carrera 46 No. 20C - 01, Puente Aranda,
Palacio de Justicia Penal Militar y Policial, piso 5°
denunciasjpm@justiciamilitar.gov.co – fiscalgeneral@justiciamilitar.gov.co